



## CONVOCATORIA DE ACCESO A LA MENCIÓN EN FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA DEL GRADO EN FISIOTERAPIA EN LA FACULTAD DE FISIOTERAPIA DE SORIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019.

### 1.- DESTINATARIOS:

Podrán presentarse a esta convocatoria los alumnos de **segundo curso**, que se encuentren matriculados durante el curso académico 2017/18 en los estudios de Grado en Fisioterapia en la Facultad de Fisioterapia de Soria.

### 2.- CRITERIOS DE ACCESO:

De conformidad con lo aprobado en la Junta de Centro con fecha 20 de marzo de 2018, los criterios de acceso a la mención son:

1º.- El número mínimo de créditos que el alumno debe haber superado para poder acceder a la mención será de 60 créditos ECTS contabilizados antes del inicio del 2º semestre del presente curso académico.

2º.- Las solicitudes serán ordenadas en orden decreciente de **nota media del expediente académico** (media ponderada de las asignaturas evaluadas hasta la convocatoria extraordinaria del segundo cuatrimestre del presente curso académico; contabilizando tanto las asignaturas superadas como las no superadas teniendo en cuenta la última calificación obtenida en cada asignatura y en caso de ser esta última calificación "No Presentado", se valorará como 0,0). A esta nota media se le aplicará el siguiente factor de corrección: cuando el alumno se haya matriculado de menos de 120 créditos, se le multiplicará la nota media de su expediente por el factor de ponderación que resulte de dividir el número de créditos totales matriculados entre 120.

3º.- El límite de acceso a la mención será el aprobado por el Centro y refrendado por la COAP. Para el curso académico 2018/19 son 15 plazas.

### 3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre las 9 horas del **día 2 de julio** y las 14 horas del **día 10 de julio de 2018**.

### 4.- LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Fisioterapia de Soria o por correo electrónico en la dirección [negociado.fisio@uva.es](mailto:negociado.fisio@uva.es), con el impreso establecido para ello y que estará disponible tanto en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Fisioterapia como en la página Web del Centro junto con el expediente académico del alumno.

### 5.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES:

Una vez finalizado el plazo, se hará la valoración de las solicitudes y se procederá a la adjudicación provisional de las plazas convocadas, atendiendo al criterio expuesto en el apartado 2 punto 2º



#### **6.- LISTADO PROVISIONAL:**

El listado de admitidos se publicará a partir del día siguiente en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en el tablón de anuncios del Centro y en la página Web de la Facultad sirviendo la misma de notificación a los interesados.

Contra esta resolución se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los listados, en la Secretaría Administrativa de esta Facultad.

#### **7.- LISTADO DEFINITIVO:**

Las alegaciones serán estudiadas por este Decanato, que resolverá y publicará el listado definitivo de admitidos en la mención, en los mismos lugares que los anteriores listados, en el plazo de los tres días hábiles, siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, sirviendo también esta publicación de notificación a los interesados.

Contra dicha resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

#### **8.- MATRÍCULA:**

Los alumnos admitidos deberán formalizar su matrícula dentro de los plazos establecidos para la matrícula ordinaria.

#### **9.- PRÁCTICUM:**

Los alumnos admitidos en la Mención en Fisioterapia Pediátrica realizarán probablemente las prácticas clínicas correspondientes a la Mención (Prácticum III) en centros ubicados fuera de la provincia de Soria.

#### **10.- RECURSOS:**

Contra la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios del Centro.

Soria, a 2 de mayo de 2018

LA DECANA

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Mingo Gómez